ACTA DE REUNIÓN No. 6

FECHA: 11 DE MARZO DE 2025 HORA INICIO: 10:20am HORA FIN: 11:30am

LUGAR: OFICINA UT SDHT RURAL

ASUNTO: COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE OBRA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1) Desarrollo habitual del comité.

DESARROLLO:

El comité inicia con la discusión sobre la habilitación de los frentes de obra correspondientes al primer grupo de intervenciones. Se acuerda dividir los frentes en dos grupos, con la ejecución de las siguientes cuadrillas:
Entendiendo que ya se hizo revisión de todos los componentes correspondientes a la estructuración de cada vivienda, se procede a verificar la planeación que se tendrá en campo en los frentes de cada obra y los grupos de ejecución.

Grupo 1:
1. Gloria Fandiño
2. Ana Yolima Fandiño
3. Amanda Díaz
4. Elizabeth Díaz
5. Stella [Apellido]
6. Angie [Apellido]

Grupo 2:
1. Liliana Romero
2. Beneficiario en reemplazo
3. Beneficiario en reemplazo

Dado que, en la fase final de la etapa 1, se ha evidenciado la viabilidad de solo siete (7) intervenciones de las nueve (9) inicialmente contempladas en el contrato, se requiere la asignación de dos beneficiarios de reemplazo. La SDHT se compromete a gestionar la designación de estos beneficiarios para garantizar la ejecución total del contrato.

2. Ejecución de los Subsidios de Vivienda
Actualmente, se cuenta con la viabilidad para la ejecución de siete (7) viviendas de las nueve (9) inicialmente previstas en el contrato. Se acuerda lo siguiente:

ACTA DE REUNIÓN No. 6

- Mientras se obtiene la resolución para los reemplazos, el equipo de obra y la interventoría continuarán con la ejecución de los siete (7) subsidios aprobados en la etapa 2.
- La SDHT estima que el proceso de emisión de las resoluciones para los reemplazos tomará aproximadamente veinticinco (25) días. Una vez aprobadas, se procederá con la construcción de las dos (2) viviendas restantes, cumpliendo con el alcance total del contrato sin generar costos adicionales.

3. Condiciones Técnicas y Normativas para las Viviendas de Reemplazo

Para garantizar la calidad y seguridad de las viviendas de reemplazo, se establecen las siguientes condiciones:

- Las viviendas deberán cumplir con los requisitos técnicos establecidos en el contrato y la normativa vigente.
- Se verificará el cumplimiento de la Norma de Sismo Resistencia NRS-10 y cualquier otra regulación aplicable para garantizar la seguridad estructural.
- La interventoría será responsable de supervisar y certificar que las viviendas cumplen con los requisitos técnicos y contractuales antes de su entrega.

4. Cierre de la Etapa 1

Actualmente, la interventoría se encuentra radicando la aprobación de la etapa 1. Desde el apoyo a la supervisión, se ha validado la información presentada y se acuerda proceder con su cierre. Se solicita a la interventoría la elaboración del documento correspondiente para formalizar el cierre de esta etapa.

5. Inicio de la Etapa 2

Con base en lo previsto en el cronograma, la SDHT confirma la posibilidad de iniciar las obras a partir del 12 de marzo de 2025. Se acuerda el siguiente plan de ejecución:

- 20 de marzo de 2025: Inicio de la construcción del primer grupo de viviendas (5 unidades).
- 5 de abril de 2025: Inicio de la construcción del segundo grupo, incluyendo las viviendas en reemplazo.

Se hace un llamado a la SDHT para que garantice la designación de los beneficiarios de reemplazo antes del inicio de la segunda fase de construcción, con el fin de evitar retrasos en la ejecución del contrato.

6. Seguimiento y Reportes

Para garantizar un control adecuado sobre el avance de la obra, se establecen las siguientes directrices:

- La interventoría deberá presentar un listado detallado del personal en obra por días, con el objetivo de facilitar el seguimiento y control de actividades.
- Se acuerda la entrega de informes de avance en los siguientes plazos:
 - Informe físico mensual: Se entregará el día 5 de cada mes.
 - Informe semanal: Se entregará cada viernes, siguiendo el procedimiento establecido.

ACTA DE REUNIÓN No. _6_

7. Compromisos

- Las partes ratifican su compromiso con la correcta ejecución del proyecto, garantizando la continuidad de los trabajos sin afectar la calidad, el presupuesto ni los plazos establecidos. Se enfatiza la importancia de la colaboración entre la interventoría y el equipo de obra para asegurar la ejecución de los subsidios pendientes en cuanto se obtengan las resoluciones necesarias.
- Se deja constancia de que esta acta tiene validez dentro del marco del contrato y se suscribe con el consentimiento de todas las partes involucradas.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA: Comité seguimiento de obra # 6

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

Dependencia responsable de la reunión / actividad		Fecha Dia / Mes / Año		Hora:	

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Andrés Felipe Leguizamo S	1010033134	SDHT-SO						X		3184658662	andresleguizamo@habitatbogota.gov	Andres Leguizamo.
2	Natalia Cortés Rojas	1013645515	Plan Construcción			X					3192272961	Residentesocial1751@	Natalia Cortés
3	Sandra C Baeza B	30736331	UT SDHT RURAL								3103702870	sandraceciliabb@gmail.com	
4	Ricardo Pued	19317875	Plan const						X		3214472561	neky1012@msn.com	
5	Salvador Montes	1018457028	UT SDHT RURAL						X		3120811149	vivienda@jesaltda1.com	
6	LAURA CAMILA ORDOÑA	1022399244	SDHT - SO						X		1022399	laura.ordono@habitatbo	
7	Paola Andrea Mojica B	53135624	UT SDHT Rural						X		53135624	vivienda@jesaltda1.com	Paola Mojica
8	[illegible]	[illegible]	PPDIS			X					[illegible]	[illegible]	
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.